Hospital Universitario Ramón y Cajal

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISION DE UN PUESTO JEFE/A DE EQUIPO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA, RADIOFÍSICA Y MEDICINA NUCLEAR), PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Finalizado el plazo de reclamación de la Resolución de 3 de junio de 2026 de la Dirección Gerencia por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión de de un puesto de Jefe/a de Equipo de la Función Administrativa (Oncología Radioterápica, Radiofísica y Medicina Nuclear), para su cobertura mediante libre designación, convocado por Resolución de fecha 28 de abril de 2026, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de **admitidos/as, no existiendo aspirantes excluidos/as**, con la indicación del **día, hora y lugar** de la entrevista.

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DÍA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA	LUGAR
MOMPEÁN BAUTISTA	LUCÍA	***5616**	29/06/2026	10:00	Sala 3 Planta 0 Derecha
MUÑOZ RUEDA	ANA MARIA	***3478**	29/06/2026	10:30	Sala 3 Planta 0 Derecha
PAJUELO MORENO	JUAN FRANCISCO	***8074**	29/06/2026	11:00	Sala 3 Planta 0 Derecha

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección,

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTA:

- Amparo Díaz Fernández-Cañaveral (Subdirectora de Recursos Humanos)

VOCAL:

- Jose Luis Frutos Agudo (Responsable de la Coordinación de Auxiliares Administrativos)

VOCAL SECRETARIA:

-Susana Sánchez Torres (Jefa de Sección de Relaciones Laborales)

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.06.14 20:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10550811612896352545 74